

**XII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DIGITAL
“INSTANTES DE LAS FIESTAS PATRONALES DE ARGANDA DEL REY 2025”
BASES**

1. Las Presentes Bases tienen por objeto la elección, por el Ayuntamiento de Arganda del Rey, de las mejores imágenes de las FIESTAS PATRONALES 2025 con el fin de promocionar las Fiestas Patronales, la participación ciudadana en las mismas y las artes plásticas

2. Podrán participar en este concurso todas las personas que lo deseen, mayores de edad (en la fecha de recepción).

3. Podrán presentarse un máximo de 3 fotografías por participante.

No se aceptarán fotografías realizadas por personas distintas al autor o que no sean propiedad del autor.

Las fotografías tendrán que ser originales e inéditas y no haber sido premiadas con anterioridad en ningún otro certamen. El participante manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que se presenta al certamen y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.

4. El certamen tendrá una única categoría temática, **“Instantes de las Fiestas Patronales de Arganda del Rey de 2025”**. No se publicarán, ni se aceptarán archivos con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas ni, en general, con contenidos que sean contrarios a la legalidad vigente. Tampoco se aceptarán fotografías que puedan estar asociadas o vinculadas con un derecho de propiedad intelectual o industrial. El Ayuntamiento de Arganda se reserva el derecho de desestimar cualquier fotografía que pueda tener un contenido inapropiado para la finalidad de la convocatoria.

5. Las fotografías deben reunir las siguientes especificaciones técnicas: imágenes digitales en formato jpg en un tamaño máximo de 5 Mb con calidad suficiente, en caso de ser premiado deberá aportar la imagen con un tamaño mínimo de 1080 x 1350 píxeles, a una resolución de 300 ppp. 300 dpi.

El autor o autora se compromete con la presentación de la obra a garantizar su autoría y originalidad, así como que la misma sea inédita.

6. Las fotografías se enviarán, junto con los datos del autor/a (Nombre, apellidos, DNI, dirección y tlf.) a la dirección de correo electrónico fiestas@argandadelrey.es del 8 al 18 de septiembre de 2025.

7. Se establece un primer premio dotado con 500,00 € (QUINIENTOS EUROS), un segundo premio de 300,00 € (TRESCIENTOS EUROS) y un tercer premio 200,00 € (DOSCIENTOS EUROS) que serán aportados por la empresa E.NIÑO S.A. como empresa colaboradora del evento.

8. Todos los participantes, en el momento en que se inscriben en el certamen, otorgarán al Ayuntamiento la propiedad de los archivos fotográfico digitales, adquiriendo éste en exclusiva todos los derechos económicos de propiedad intelectual inherentes a las obras presentadas y podrá

libremente proceder a la reproducción, distribución y comunicación pública. El Ayuntamiento podrá igualmente hacer cuantas modificaciones estime necesarias para la correcta promoción o usos de los materiales presentados.

9. Jurado. El Jurado será designado por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Arganda del Rey, a tenor de lo estipulado en el artículo 24 la Ordenanza de las Bases Reguladoras de las Subvenciones que se conceden por el Ayuntamiento de Arganda del Rey de 3 de agosto de 2021 (BOCM nº 183, de 3 de agosto de 2021). Se tendrán en cuenta para la designación del jurado las siguientes consideraciones:

- El Jurado será presidido por el Concejal Delegado de Educación y Cultura o persona en quien delegue.
- El Jurado podrá estar compuesto por representantes de asociaciones de diferente índole del municipio, representantes sociales o de colectivos de especial interés con el objeto de la convocatoria, artistas o profesionales del sector de la convocatoria, o cualquier otra persona que, por su perfil, a juicio de los responsables de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Arganda del Rey, enriquezcan con su aportación la calidad del jurado.
- El número de integrantes del jurado será determinado por la concejalía de cultura en función de las necesidades que presente la convocatoria.

10. Competencias del jurado:

- Entre las competencias del jurado estará la interpretación de las presentes bases.
- La elección de las imágenes ganadoras, por consenso, o si este no fuera posible, por votación, teniendo en cuenta el voto de calidad del presidente.
- El jurado se compromete a no hacer pública ninguna deliberación o contenido del certamen.

11. Criterios de valoración. Serán referencia de valoración de las obras presentadas, los siguientes criterios generales:

- Composición y estética de la imagen.
- Adecuación y relación con el tema general planteado.
- Creatividad, originalidad de la propuesta y el enfoque
- Capacidad de la composición para provocar emociones.
- Riqueza simbólica e iconográfica.
- Representatividad de la imagen en relación con la cultura del municipio, su folclore y tradiciones.
- Relación de la imagen con las Fiestas Patronales de Arganda del Rey, sus símbolos, espacios y eventos más significativos.

12. Fallo del jurado. El fallo del certamen se realizará en los siguientes 15 días naturales posteriores al cierre del periodo de presentación de imágenes, y se hará público en la página web del Ayuntamiento de Arganda del Rey, <https://www.argandadelrey.es/>, y a través de sus redes sociales, siendo su fallo inapelable. El premio podrá quedar desierto si el Jurado lo estimara oportuno.

13. El hecho de participar en este concurso supone la total aceptación, la conformidad de estas bases y la renuncia a cualquier reclamación legal.

14. Los/as autores/as de las obras presentadas al concurso autorizan la reproducción de sus obras en publicaciones editadas por el Ayuntamiento, medios de comunicación, redes sociales, páginas web y cualquier otro medio de difusión. Asimismo, autorizan la cesión de estas fotografías a medios de comunicación para dar una mayor difusión a este concurso.

15. De conformidad con la normativa vigente en materia de PROTECCIÓN DE DATOS, se le informa que el Ayuntamiento de Arganda del Rey es el responsable del tratamiento de los datos personales que sean facilitados para participar en esta actividad.

La finalidad del tratamiento de los datos facilitados en la inscripción es gestionar su participación en el CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DIGITAL “INSTANTES DE LAS FIESTAS PATRONALES DE ARGANDA DEL REY 2025”.

La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y bases que regulan el concurso.

Los datos serán tratados durante el desarrollo de la actividad y durante los plazos legalmente previstos hasta la prescripción de responsabilidades derivadas del tratamiento.

Los datos consistentes en nombre y apellidos de concursantes, así como fotografía serán publicados en: prensa escrita, web y redes sociales oficiales del Ayuntamiento Arganda del Rey.

La licitud para la comunicación de sus datos se basa en el artículo 6.1.a) del RGPD: Consentimiento de la persona afectada.

Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento tienen derecho a:

- Obtener información sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos.
- Solicitar en las circunstancias previstas por los arts. 18 y 21 del RGPD:

La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo podrán ser objeto de tratamiento, con excepción de su conservación, con el consentimiento del interesado o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratar los datos, salvo que el responsable del tratamiento de los datos acredite motivos legítimos, que prevalezcan sobre los del interesado, o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento de Arganda podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Arganda del Rey – Plaza de la Constitución, 1 - 28500 Arganda del Rey (Madrid) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, bien presencialmente o a través de la Sede Electrónica: <https://sedeelectronica.argandadelrey.es>

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (Sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es>)

Por lo que respecta a todas las cuestiones relativas al tratamiento de sus datos personales los interesados podrán ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Arganda del Rey a través de la siguiente dirección de correo electrónico: dpd@argandadelrey.es.

Al participar en el FOTOGRAFÍA DIGITAL “INSTANTES DE LAS FIESTAS PATRONALES DE ARGANDA DEL REY 2025” acepta el tratamiento de sus datos en los términos y condiciones establecidos en este apartado. Consiente así mismo, la publicación de sus datos en los medios indicados.

Si en las fotografías presentadas al Certamen Fotográfico aparecen personas físicas identificables será preciso aportar consentimiento de las personas afectadas mediante la firma del modelo autorización establecida en el ANEXO II, siendo necesario formalizar el ANEXO III si las personas afectadas son menores de 14 años. El incumplimiento de este apartado excluirá la fotografía afectada del Certamen Fotográfico. En estos casos las autorizaciones deberán ser cumplimentadas, firmadas y enviadas por email a fiestas@argandadelrey.es o bien entregadas en papel, en casos excepcionales y previa petición de envío al email indicado anteriormente, en el Centro Cultural Pilar Miró de Arganda del Rey.

16. CONDICIONES PARA EL ENVÍO DE FOTOGRAFÍAS

Con carácter general, los ficheros serán examinados con carácter previo a su publicación y/o posterior difusión.

El titular acredita que:

- El material enviado (tanto en la forma como en sus contenidos) es original y no una copia de cualquier otra.
- El material no infringe o viola alguna ley (en este sentido que no atenta contra los derechos personales, incurre en difamación, manipulación, u otras ofensas a derechos de la personalidad u otros bienes jurídicos protegibles).
- Posee los derechos de explotación, y en este sentido garantiza al Ayuntamiento de Arganda del Rey la pacífica titularidad de la misma.

El Ayuntamiento de Arganda del Rey no asume responsabilidad alguna sobre el contenido del material facilitado, en la medida que el origen y la producción de la misma le resultan por completo ajenos.

El envío del material y la consecuente aceptación de las presentes cláusulas implica la cesión al Ayuntamiento de Arganda del Rey de sus derechos de explotación, en las condiciones detalladas a continuación. El Ayuntamiento de Arganda del Rey ostentará, con facultad de cesión a terceros, durante el máximo tiempo de protección establecido por la vigente Ley de Propiedad Intelectual todos los derechos de explotación de los materiales remitidos. Esta cesión tiene carácter de exclusividad en favor del Ayuntamiento de Arganda del Rey.



El Ayuntamiento de Arganda del Rey se reserva la facultad de modificar el material enviado. En este sentido el material podrá ser editado y/o postproducido.

El envío de la/s fotografías, así como la cesión de derechos que se efectúa a favor del Ayuntamiento de Arganda del Rey tendrá carácter gratuito, por lo que no obliga al abono de contraprestación o cantidad alguna.

El Ayuntamiento de Arganda del Rey se reserva el derecho a utilizar según sus necesidades el material enviado. Este podrá ser eliminado si no se cumplen las normas de envío, o si el contenido se considera no adecuado para su divulgación. Queda prohibido el envío de contenidos promocionales y/o publicitarios.

En el caso de que las imágenes aparezcan menores, estarán protegidos en aplicación de las normas que regulan el tratamiento de los menores en los medios de comunicación. Para proteger la imagen de aquellos menores que no cuenten con consentimiento se deberá realizar el pixelado de caras u otros medios de edición.

El Ayuntamiento de Arganda del Rey podrá ponerse en contacto con el titular con el fin de verificar algunas de las informaciones que en ella se proporcionen, así como para completar algunos datos que se consideren importantes o para comprobar las condiciones de uso.

La relación creada con el envío de la fotografía no supone la creación de cualquier tipo de vínculo asociativo, contractual o de relación comercial o mercantil.

Mediante el envío de la fotografía, el usuario/titular acepta estas condiciones y asume, plena y libremente, todos los derechos y obligaciones recogidos en las mismas.

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DIGITAL
“INSTANTES DE LAS FIESTAS PATRONALES DE ARGANDA DEL REY 2025”

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Datos del autor/autora	
Nombre:	Apellidos:
DNI/NIE/Pasaporte:	Edad:
Domicilio:	
Localidad:	
Provincia:	CP.
Teléfono:	Correo electrónico:

DECLARA RESPONSABLEMENTE

- Que la/s foto/s que presenta al concurso de Fotografía Digital “Instantes de las Fiestas Patronales de Arganda del Rey 2025” es de su autoría, son de su propiedad.
- No encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- Hallarse al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones
- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales con el Ayuntamiento de Arganda del Rey.

Asimismo, autoriza al Ayuntamiento de Arganda del Rey a la exposición pública tanto física como electrónica de la obra. Igualmente, renuncia de manera expresa a contraprestación y explotación económica alguna de la citada obra, aunque en la exposición se indique su autoría.

La participación en el concurso supone la aceptación de la totalidad de las bases de la misma por parte de los aspirantes y el fallo el resultado de las votaciones es inapelable.

Arganda del Rey, _____ de _____ de 2025

Firmado:

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Arganda del Rey | **Finalidad:** Tramitar y gestionar la solicitud de participación en el Concurso de Carteles de Fiestas Patronales 2025. | **Legitimación:** El tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. | **Destinatarios:** No están previstas comunicaciones a terceros salvo obligación legal. | **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como oponerse o limitar el tratamiento, cuando procedan, ante Ayuntamiento de Arganda del Rey Plaza de la Constitución 1 - 28500 ARGANDA DEL REY (Madrid) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica (sedeelectronica.argandadelrey.es) | **Información adicional:** Consultar el Anexo II – Información adicional protección de datos.

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE LA IMAGEN

El derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, y al tratarse de un dato de carácter personal también se ve afectado por la normativa de protección de datos regulada por el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

La normativa de protección de datos nos obliga a disponer de autorización de las personas para publicar su imagen* (fotografía/vídeo) y por ello solicitamos su consentimiento para poder realizar dichas publicaciones, en las cuales aparezcan individualmente o en grupo con la siguiente FINALIDAD: PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DIGITAL "INSTANTES DE LAS FIESTAS PATRONALES DE ARGANDA DEL REY 2025". Este material gráfico podrá ser publicado en los siguientes MEDIOS**:

PRENSA ESCRITA, WEB Y REDES SOCIALES OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY

(**) Le informamos que la publicación en redes sociales puede implicar una transferencia internacional de datos personales. Mediante la firma del presente documento autoriza el tratamiento de sus datos personales en las citadas redes sociales quedando sujetos a las políticas y condiciones establecidas en las mismas, y consintiendo en aquellos casos en las que exista la transferencia internacional de sus datos.

Las imágenes serán tratadas durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron.

Con la firma del presente documento D./Dña. _____
con DNI _____ CONSIENTE EL TRATAMIENTO DE SU IMAGEN para las finalidades descritas y para su publicación en los medios indicados.

El consentimiento otorgado podrá ser revocado en los términos y condiciones que establecen las normativas que regulan el uso de la imagen.

En Arganda del Rey, de de 2025

Firma

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Arganda del Rey. | Finalidad: Obtención del consentimiento de las personas afectadas para el tratamiento de su imagen por parte del Ayuntamiento. | Legitimación: El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario y de la imagen se basa en el artículo 6.1.a) del RGPD: Consentimiento de las personas afectadas. | Plazos de conservación: Los previstos por la legislación aplicable respecto a la prescripción de responsabilidades. | Destinatarios: Los datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal. | Derechos: Puede acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercitar otros derechos, cuando procedan, ante Ayuntamiento de Arganda del Rey Plaza de la Constitución 1. 28500 ARGANDA DEL REY (Madrid) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede electrónica (sedeelectronica.argandadelrey.es). | Autoridad de control: Si lo considera necesario puede plantear una reclamación ante: Agencia Española de Protección de Datos, C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: sedeagpd.gob.es. No obstante, en primera instancia, podrá ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Arganda del Rey a través de la siguiente dirección de correo electrónico: dpd@argandadelrey.es. Consentimiento: Al firmar el presente documento consiente el tratamiento de sus datos en los términos y condiciones establecidos en el presente apartado.

INFORMACIÓN ADICIONAL PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento

Identidad: Ayuntamiento de Arganda del Rey– NIF: P2801400I

Dirección postal: Plaza de la Constitución, 1 – 28500 ARGANDA DEL REY (Madrid)

Teléfono: 010 / 918711344

Correo-e: 010@argandadelrey.es

Finalidad del tratamiento

Finalidad: La finalidad del tratamiento es la de tramitar y gestionar por el área/departamento municipal correspondiente la solicitud de participación presentada.

Plazos de conservación: Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable en el Ayuntamiento y de Función Pública que afecte al Ayuntamiento.

Legitimación

La base legal para el tratamiento de los datos facilitados tanto en el formulario como en la documentación que pueda ser adjuntada, es el artículo 6.1.e) del RGPD. Así como el art.6.1. a) del RGPD, por lo que respecta a la publicación en prensa escrita, web y redes sociales oficiales del Ayuntamiento de Arganda del Rey, de los datos relativos a nombre, apellidos, de concursantes, así como su fotografía.

Destinatarios

No están prevista la comunicación de datos a terceros salvo que sea necesario para la correcta gestión de la solicitud realizada y siempre que concurra alguno de los supuestos legalmente previstos en la vigente normativa de protección de datos.

Derechos

Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento tienen derecho a:

- Obtener información sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos.
- Solicitar en las circunstancias previstas por los arts. 18 y 21 del RGPD:
 - La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo podrán ser objeto de tratamiento, con excepción de su conservación, con el consentimiento del interesado o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
 - La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratar los datos, salvo que el responsable del tratamiento de los datos acredite motivos legítimos, que prevalezcan sobre los del interesado, o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento de Arganda podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Arganda del Rey – Plaza de la Constitución, 1 - 28500 Arganda del Rey (Madrid) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, bien presencialmente o a través de la Sede Electrónica: sedeelectronica.argandadelrey.es

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es/>

Por lo que respecta a todas las cuestiones relativas al tratamiento de sus datos personales los interesados podrán ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Arganda del Rey a través de la siguiente dirección de correo electrónico: dpd@argandadelrey.es.

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE LA IMAGEN DE MENORES

El derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, y al tratarse de un dato de carácter personal también se ve afectado por la normativa de protección de datos regulada por el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

La normativa de protección de datos obliga al Ayuntamiento de Arganda del Rey a disponer de autorización de las personas que ostentan la representación legal del menor (personas menores de 14 años) para el tratamiento de su imagen (fotografía/video) y por ello solicitamos su consentimiento para poder realizar dichas publicaciones, en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, los niños/as participantes con la FINALIDAD:

GESTIONAR LA CELEBRACIÓN XII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DIGITAL “INSTANTES DE LAS FIESTAS PATRONALES DE ARGANDA DEL REY 2025” Y EN SU CASO, LA EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LAS OBRAS PRESENTADAS AL MISMO.

Este material gráfico podrá ser publicado en los siguientes medios:

PRENSA ESCRITA, WEB Y REDES SOCIALES OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY*

(*) Le informamos que la publicación en redes sociales puede implicar una transferencia internacional de datos personales. Mediante la firma del presente documento autoriza el tratamiento de sus datos personales en las citadas redes sociales quedando sujetos a las políticas y condiciones establecidas en las mismas, y consintiendo en aquellos casos en las que exista la transferencia internacional de sus datos.

Las imágenes serán tratadas durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron.

Con la firma del presente documento, los titulares de la patria potestad o tutela CONSIENTEN EL TRATAMIENTO DE LA IMAGEN DEL MENOR _____ para las finalidades descritas y para su publicación en los medios indicados.

Representante legal 01

D./Dña. _____ con DNI _____

Representante legal 02

D./Dña. _____ con DNI _____

El consentimiento otorgado podrá ser revocado en los términos y condiciones que establecen las normativas que regulan el uso de la imagen.

En Arganda del Rey, a ____ de _____ de 2025

Firma
(Representante 01)

Firma
(Representante 01)

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Arganda del Rey | Finalidad: Obtención del consentimiento para el tratamiento de su imagen por parte del Ayuntamiento. | Legitimación: El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario se basa en el consentimiento de las personas afectadas. | Plazos de conservación: Los previstos por la legislación aplicable respecto a la prescripción de responsabilidades. | Destinatarios: Los datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal. | Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como oponerse o limitar el tratamiento, ante Ayuntamiento de Arganda del Rey Plaza de la Constitución 1 - 28500 ARGANDA DEL REY (Madrid) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica (<https://sedeelectronica.ayto-arganda.es>) | Autoridad de control: Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (Sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es>)

Al firmar el presente documento consiente el tratamiento de sus datos en los términos y condiciones establecidos en el presente apartado.